



El servicio público
es de todos

Función
Pública

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En atención al auto de fecha 18 de noviembre de 2021, emanado del JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA dentro de la acción de tutela con radicado No. 13 001 33 33 007 2021 00272 00, ordenó:

“(...) VINCULAR como terceros con interés directo el resultado de la presente acción constitucional a los participantes en los procesos de selección No BF/21-001 Director Regional Bolívar 2021, que adelanta en la actualidad la CNSC, el ICBF, DAFP, para que de considerarlo necesario, efectúen las manifestaciones pertinentes y ejerzan su Derecho de Defensa y Contradicción dentro del término improrrogable de un (1) día contado a partir de la inserción de la respectiva publicación en la página web de la CNSC, según lo aquí expuesto a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la presente providencia, conforme lo expuesto previamente (...)”

De conformidad con lo anterior se actuará bajo lo ordenado.

Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2021.

DIRECCIÓN GENERAL